

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

28881 *Resolución de 30 de julio de 2012, de la Dirección General de Transporte Terrestre, sobre modificación del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid-Pamplona por Burgos y Logroño, con prolongación a Valcarlos y frontera francesa de Arnegui (VAC-208), de la titularidad de "Autobuses Pamplona-Madrid, Sociedad Limitada". AC-MOD-254/2011.*

El Director General de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente a la concesión (VAC-208) Madrid-Pamplona por Burgos y Logroño, con prolongación a Valcarlos y frontera francesa de Arnegui, de la titularidad de "Autobuses Pamplona-Madrid, Sociedad Limitada".

1.º-Autorizar una ampliación de itinerario desde la AP-68 (La Rioja) hasta la población de Haro y la realización de tráfico de Haro con Madrid, en la concesión VAC-208, Madrid-Pamplona por Burgos y Logroño con prolongación a Valcarlos y frontera francesa de Arnegui.

2.º-El incremento de 21,5 kilómetros que se produce al incorporar el nuevo itinerario no se repercutirá en el precio del billete de los usuarios con origen o destino en las poblaciones afectadas.

3.º-Las condiciones jurídicas, económicas y técnicas aplicables a la concesión VAC-208 serán las mismas que existen actualmente.

Madrid, 30 de julio de 2012.- El Director general, Joaquín del Moral Salcedo.

ID: A120058720-1